



to resultas debiendo a' los fondos municipales en
comib ciento noventa y cinco pesetas con 2/3 de
cuya suma tiene entendido que no puede en-
tregar en el acto pero que se haya dispuesto a
aplazarse para su pago ofreciendo constituir
hipoteca sobre unas fincas y al efecto si el
Ayunt.º acepta, debe autorizarse al Sr. Alcalde
para que lleve al efecto la correspondiente es-
crituras.

Le autoriza al Sr. Al-
calde para otorgar
una escritura al hipote-
cando una finca y
concediendole el plazo
de seis meses.

El Sr. Alcalde, que efectivamente se le ha hecho
que ofrecio en nombre de D.ª Matilde Alme-
y que el Ayunt.º debe marcarle el plazo que
se le ha de conceder a dichos tres para el pago

~~de la cantidad expresada. En vista de todo lo ma-
nifestado el Ayunt.º acordó q' dicho plazo sea el de
seis meses autorizando al Sr. Alcalde para el otor-
gamiento de las escrituras y concederle asimismo un
voto de confianza para que establezca en ellas las
condiciones que juzgue convenientes~~

de la cantidad expresada. En vista de todo lo ma-
nifestado el Ayunt.º acordó q' dicho plazo sea el de
seis meses autorizando al Sr. Alcalde para el otor-
gamiento de las escrituras y concederle asimismo un
voto de confianza para que establezca en ellas las
condiciones que juzgue convenientes

El Sr. Alca. llama la
atencion del Ayunt.º
sobre la falta de arcos
que se piden en algu-
nas calles.

El mismo Sr. Garcia Alca. llama la aten-
cion sobre la falta de arco que se piden en al-
gunas calles de la poblacion, y la necesidad de
que se roben las recientemente adquiridas pa-
ras que las cubra los necesarios por uno mo-
tivo debe procurarse hoy mas que nunca que
los señores cumplian con las prescripciones del Ban-
do de buen gobierno respecto de este particu-
lar castigando con multa a' los que no lo
verifiquen.

El Sr. Alcalde q'
se han comunicado

El Sr. Alcalde manifestó que habia sido
ordenes terminantes a' la Guardia municipal

